



**BUREAU  
VERITAS**

Servicios de **Bureau Veritas**

## **EU ETS**

### *Verificación de gases de efecto invernadero*

#### **Antecedentes**

Desde el 1 de Enero de 2005 está vigente el Esquema Europeo de Comercio de Derechos de Emisiones (EU ETS). Todas las instalaciones recogidas en el Plan Nacional de Asignación se ven obligadas a notificar anualmente la cantidad de CO2 emitido a lo largo del año anterior y presentar dicha notificación mediante un informe verificado por un organismo independiente.

Las principales necesidades de la empresa son:

- Comprender los requisitos legales establecidos y venideros sobre emisiones de CO2.
- Cumplir con la obligación de controlar, notificar y verificar las emisiones de sus instalaciones.
- Garantizar la credibilidad de sus derechos de emisiones excedentes en todos los países.
- Integrar auditorías para minimizar las interrupciones de su actividad.
- Formar su personal sobre cómo controlar y notificar las emisiones de manera eficaz.
- Utilizar un único verificador en toda Europa.

#### **Solución**

Bureau Veritas ofrece a sus clientes la verificación anual del informe de sus emisiones de CO2, en línea con la legislación existente, nuestra verificación se caracteriza por su integridad, consistencia, transparencia, precisión y lo más importante optimización del sistema de control del seguimiento de emisiones.

#### **Nuestro enfoque**

Los pasos clave de nuestro enfoque son:

- Firma del contrato.
- Selección del equipo auditor, al fin de asegurar que la verificación de los datos del cliente se lleva a cabo por personas cualificadas y competentes.
- Análisis estratégico, que consiste en la evaluación inicial de las operaciones del cliente, fuentes de CO2, límites y estructura de la gestión y actividad relacionadas con el CO2.
- Análisis de riesgos y del sistema, que consiste en una evaluación crítica del sistema de gestión –incluyendo metodologías, técnicas, procedimientos y documentación- que utiliza el cliente para apoyar su actividad de gestión de CO2.
- Revisión Técnica y Elaboración del informe.

## Preguntas frecuentes



- ¿Puedo esperar hasta el 28 de febrero de cada año para verificar mi informe?

Sí, pero le ofrecemos la posibilidad de una verificación continua que consiste en una pre-verificación y le permitirá adelantarse a posibles imprevistos de última hora, así como anticipar eventuales mejoras en el proceso de medición y control, evitando así sorpresas y asegurar el cumplimiento del requisito legal. El proceso se completará con la verificación definitiva dentro de los plazos legalmente establecidos.

## ¿Por qué elegir Bureau Veritas?

### RED



6.500 auditores y verificadores cualificados que operan en más de 100 países ofrecen una combinación única de experiencia internacional y local.

### EXPERIENCIA



En posesión de un amplio conocimiento de la gestión y verificación de GEI (Gases de Efecto Invernadero), complementada por la sólida experiencia obtenida por la activa participación en grupos de trabajos relacionados con GEI (grupo de verificadores europeos, comités técnicas de ISO etc.).

### RECONOCIMIENTO



Bureau Veritas está reconocida oficialmente por más de 30 autoridades en toda Europa.

### CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO



Capacidad demostrada para validar y verificar Proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio en todos los sectores como Entidad Operacional Designada (DOE) por Naciones Unidas y de proyectos de Aplicación Conjunta.

## CONTACTO

Para más información sobre este servicio:

- Tel: 912 702 200
- E-mail: [infoesp@bureauveritas.com](mailto:infoesp@bureauveritas.com)



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Acerca de otros servicios, por favor visite:  
[www.bureauveritas.es](http://www.bureauveritas.es)